

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION
DEL BIOBIO
DEPTO. SOCIAL

ORD.: 215

ANT.: GAB.PRES. (O) N°91/4786
de fecha 11.11.91

MAT.: Remite documento respuesta
a carta presentada a S.E.
el Presidente de la Repu-
blica.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/4010

A: 26 FEB 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

CONCEPCION, 07 FEB 1992

DE : INTENDENTE REGION DEL BIOBIO

A : SR. JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 1.- En cumplimiento a lo solicitado mediante documento citado en el ANT, sirvase encontrar adjunto fotocopia de la respuesta que enviara a esta Intendencia Regional el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Tomé, en relación a presentación que efectuara doña TULIA CARMEN TARDON BRITO, domiciliada en Manuel Montt N° 1510 de esa comuna, a S.A. el Presidente de la República.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda atte a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



FONEL ZUNIGA FUENTES
Sociólogo
JEFE DEPTO. SOCIAL REGIONAL

LZF/mtb

Distribución

- Jefe de Gabinete Presidencia de la República
- Depto. Social Regional
- Archivo Intendencia
Presid F3/18

0017

ORD. : Nº _____
ANT. : ORDINARIO 2041 DEL 25.11.91.
Jefe Depto. Social Regional,
que adjunta carta de la Sra.
TULIA CARMEN TARDON BRITO. -
al Sr. Presidente de la Repú
blica.

MAT. : Da respuesta a solicitud.

TOME, 06 EN 1992

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOME

A : SRA. TULIA CARMEN TARDON BRITO

1.- Con relación a lo solicitado a través de los documentos señalados en antecedentes, el Alcalde que suscribe se permite informar a Ud., lo siguiente:

1.1. Teniendo presente los antecedentes expuestos en el informe social, se señala que con relación a la Beca no existe la posibilidad de postular, considerando que en su caso ya posee un título profesional, y que sus actuales estudios corresponden a una nueva carrera.

1.2. Con relación a la alternativa o posibilidad de trabajo que también se sugiere como una forma de solución, me corresponde hacer presente a Ud., que el procedimiento establecido en el Estatuto Docente, señala que las postulaciones deben hacerse a través del "Concurso Público" a que se pueda llamar en su oportunidad.

2.- Por lo expresado en estos momentos no es posible ofrecerle una solución más inmediata que la indicada en la párrafo anterior.

Saluda atentamente a Ud.,



ARTURO RAMIREZ CERDA
ALCALDE

ARC/VCC/LCF/evss.

Distribución:

- Sra. Tulia C. Tardón Brito
Manuel Montt Nº 1510 California
- CC. Archivos.
- CC. Depto. Social Regional

03.02.91	
N.	093